

**Términos de Referencia para la sistematización de buenas prácticas y lecciones aprendidas del acompañamiento psicojurídico del Espacio de Litigio Estratégico en el marco del proyecto L-COL-2021-0389 y 226-900-1535 “Articulación de organizaciones de Derechos Humanos para el litigio estratégico ante los sistemas transicionales y ordinarios de justicia”.**



## **1° Introducción**

---

El Espacio de Litigio Estratégico (en adelante ELE) se constituye en julio de 2016 como un escenario de articulación de organizaciones de la sociedad civil defensoras de los derechos humanos y de las víctimas con el objetivo de desarrollar una metodología de litigio estratégico para la defensa de los derechos de las víctimas de crímenes de Estado en el marco del desarrollo e implementación de las instancias del hoy Sistema Integral de Paz, y de las jurisdicciones ordinaria e internacional. Actualmente, el ELE está constituido por once (11) organizaciones: Asociación Para la Promoción Social Alternativa MINGA; el Colectivo Socio Jurídico Orlando Fals Borda; la Comisión Colombiana de Juristas; la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz; la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos; la Corporación Colectivo de Abogados y Abogadas “José Alvear Restrepo”, CAJAR; la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Político; la Corporación Jurídica Libertad; la Corporación Jurídica Yira Castro, Humanidad Vigente Corporación Jurídica; y, el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado. La mayoría de estas organizaciones se ubican en la ciudad de Bogotá; sin embargo, todas cuentan con trabajo regional, teniendo en cuenta que los casos sobre ejecuciones extrajudiciales se presentaron en 31 de los 32 departamentos de Colombia.

En el marco del ELE el litigio estratégico ha sido entendido como un enfoque de defensa integral de los Derechos Humanos y de los pueblos, mediante la integración y complementariedad de estrategias jurídicas, formativas, psicosociales, organizativas, políticas de incidencia, investigativas y comunicativas, en torno a un caso o conjunto de casos de graves violaciones a los Derechos Humanos, con la intencionalidad de generar precedentes jurídicos, políticos y sociales que lleven a cambios e impactos en la sociedad en términos de transformación de las conciencias, superación de la impunidad, restablecimiento de los derechos de las víctimas y garantía integral de los derechos humanos. En ese sentido, para su desarrollo el ELE ha llevado a cabo tres estrategias: la de incidencia y jurídica, la comunicativa y la psicosocial a través de la Campaña por la Verdad.

## **2° Objetivo de la sistematización**

---

Luego de siete años de articulación conjunta en el marco del Espacio de Litigio Estratégico ha surgido la necesidad de caracterizar lo que se materializa por acompañamiento psicojurídico y las buenas prácticas y lecciones aprendidas que dicho acompañamiento ha conllevado, a partir de una reflexión conjunta entre las y los profesionales que integran las organizaciones defensoras de Derechos Humanos que hacen parte del ELE, y las víctimas que han sido acompañadas y representadas jurídicamente en los escenarios de justicia transicional.

## **3° Productos esperados**

---

Se espera que se entreguen los siguientes productos:

- a. Transcripción de las entrevistas realizadas a los equipos de las organizaciones defensoras

de Derechos Humanos que hacen parte del Espacio de Litigio Estratégico.

- b. Transcripción de las entrevistas realizadas a las víctimas representadas por parte de las organizaciones defensoras de Derechos Humanos que hacen parte del Espacio de Litigio Estratégico.
- c. Relatoría de la jornada de identificación de percepciones de las víctimas sobre el acompañamiento psicojurídico.
- d. Relatoría de la jornada de retroalimentación de las conclusiones con las organizaciones defensoras de Derechos Humanos que hacen parte del Espacio de Litigio Estratégico.
- e. Documento síntesis de análisis y sistematización de qué es el acompañamiento psicojurídico a partir de la caracterización realizada por las organizaciones defensoras de Derechos Humanos que hacen parte del Espacio de Litigio Estratégico, y de la identificación de lecciones aprendidas y buenas prácticas destacadas por profesionales y víctimas.

## **5° Honorarios**

---

Se realizará el pago total de doce millones de pesos mcte (\$12.000.000), en dos pagos bajo la entrega de los productos estipulados en el numeral anterior.

El/la profesional se compromete a realizar los aportes al Fondo de Pensión, a la Empresa Promotora de Salud EPS y la Administradora de Riesgos Laborales ARL en el nivel de riesgo acorde al desarrollo de las actividades del contrato, durante el término del presente contrato, tomando como base de cotización mínimo el 40% del valor de este contrato sin que este valor sea inferior a un SMMLV.

## **6° Contenido de la oferta**

---

La oferta debe contener la siguiente documentación la cual debe ser enviada de forma digital al correo electrónico [espaciolitigio@gmail.com](mailto:espaciolitigio@gmail.com) a más tardar el 30 de octubre de 2024:

- Curriculum vitae
- Oferta de contenido:
  - Esbozo del desarrollo planificado de la sistematización.
  - Explicación y fundamentación breves de los métodos a utilizar.

## **7° Calendario**

---

- Socialización de los TdR: 23 de octubre de 2024
- Fecha límite de recepción de dudas e inquietudes: 28 de octubre de 2024
- Fecha límite de recepción de propuestas: 30 de octubre de 2024
- Selección de propuesta: 1 de noviembre de 2024
- Firma del contrato: 4 de noviembre de 2024.
- Entrevistas con víctimas y profesionales de las organizaciones: Del 5 al 30 de noviembre de 2024.
- Jornada de trabajo con víctimas: 5 de diciembre de 2024.
- Jornada de retroalimentación con organizaciones: 6 de diciembre de 2024
- Documento de síntesis: 16 de diciembre de 2024
- Transcripciones de las entrevistas y relatorías de las jornadas: 16 de diciembre de 2024